

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1146.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 26 de octubre de 2018

VISTO: La Visita Oficial que realizará el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, a la República Italiana; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, integrará la Delegación Nacional que acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República en su Visita Oficial a la República Italiana.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, quien integrará la Delegación Nacional que acompañará al Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, en su Visita Oficial a la República Italiana, del 2 al 9 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en los artículos anteriores, en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni

Ministro

NTO